

La educación pública y de calidad en artes es un derecho

Presentación

Las matrículas de licenciaturas de la Universidad de las Artes, del Primer Periodo Académico 2024 se realizarán en línea mediante el Sistema de Gestión Académica - SGA. El presente instructivo contiene los pasos y cronogramas para la matriculación.

De acuerdo con el Calendario Académico 2024- 2025 aprobado por el Órgano Colegiado Superior de la Universidad de las Artes, mediante Resolución Nro. UA-OCS-RSO-2023-011 del 14 de marzo de 2023, las clases de licenciatura iniciarán el lunes 1 de abril de 2024.

Modalidad de clases para el I Periodo Académico 2024

Para el Primer Periodo Académico 2024 las clases se desarrollarán bajo dos modalidades:

Presencial: Consiste en el desarrollo de las actividades de aprendizaje en contacto con la/el docente en interacción directa y personal. Es decir, encuentros presenciales entre estudiante y docente. Ref. Art. 55 del Reglamento de Régimen Académico

En línea: Consiste en el desarrollo de las actividades de aprendizaje en contacto con la/el docente (sincrónicas o asincrónicas) por medio de entornos y plataformas digitales (Moodle, Zoom, Teams, entre otros.) Ref. Art. 57 del Reglamento de Régimen Académico

LOS HORARIOS DE LAS ASIGNATURAS PLANIFICADAS PODRÁN SER REVISADOS AL INGRESO DE SU PROCESO DE MATRICULACIÓN.

Matrículas en línea

Las matrículas en línea se realizarán de dos maneras: automatrícula y la matrícula realizada por Secretaría Académica.

Automatrícula: Cada estudiante podrá realizar el proceso de automatrícula, en la jornada establecida en el cronograma de registros, siempre y cuando cumpla con los siguientes requisitos:

- •Tener habilitado su perfil para matrículas en el Sistema de Gestión Académica. (En la página principal del SGA, debajo de la foto estudiantil se reflejará si existe bloqueo en la matrícula.)
- •No tener bloqueos por solicitudes pendientes de terceras matrículas.
- •No registrar deudas vencidas:
- -Económicas: por pérdida temporal o definitiva de gratuidad.
- -Por libros pendientes de devolver a la Biblioteca de las Artes.



La educación pública y de calidad en artes es un derecho

Matrícula realizada por Secretaría Académica

Quienes registren una o más asignaturas reprobadas por dos ocasiones y cuenten con autorización de la Comisión de Tratamiento de Solicitudes para cursar en tercera matrícula una o más asignaturas serán matriculadas/os por el equipo de la Secretaría Académica, en la fecha que corresponda a su nivel académico y bajo las condiciones en las que se aprobó su tercera matrícula.

Tipos de matrículas

Existen tres tipos de matrícula en cada periodo académico, las cuales son:

Tipo de matrícula	Fecha	Amparada por gratuidad	Costo	Requiere autorización
Ordinaria	Lunes 25 al jueves 28 de marzo de 2024	Sí	Sin costo	No
Extraordinaria	Lunes 1 al viernes 5 de abril de 2024	No	\$ 18.88	No
Especial	Lunes 8 al miércoles 10 de abril de 2024	No	\$ 18.88	Sí (Solicitud a través del SGA dirigida a la Secretaría Académica, indicando el caso fortuito o de fuerza mayor que le haya impedido realizar la matrícula ordinaria o extraordinaria.)

El formato de solicitud de matrícula especial puede ser descargado del módulo Manuales del SGA o descarga AQUÍ.

Matriculación

El día que le corresponda matricularse, ingrese al SGA en el módulo Matriculación y escoja las asignaturas para el periodo académico. Si hay varias opciones de paralelo, seleccione una de ellas. Recuerde que en cada asignatura se indica la modalidad y horario en la que se dará en el semestre por lo que es su responsabilidad esta elección dentro de tu automatrícula.

Al terminar de seleccionar las asignaturas, deberá pulsar en la parte inferior izquierda de la pantalla el botón Matricularse para concluir el proceso y confirmar la matriculación.



La educación pública y de calidad en artes es un derecho

Cronograma de registro de matrículas ordinarias por niveles

Las matrículas ordinarias de los programas de licenciaturas se realizarán por nivel en función del siguiente cronograma, estudiantes que ingresan al:

Niveles	Fecha	
Noveno (9no), octavo (8vo), séptimo (7mo)	Lunes 25 al jueves 28 de marzo de 2024	
Sexto (6to), quinto (5to), cuarto (4to)	Martes 26 al jueves 28 de marzo de 2024	
Tercer (3er), Segundo (2do)	Miércoles 27 al jueves 28 de marzo de 2024	
Primer (1er) y rezagados	Jueves 28 de marzo de 2024	
Matrícula en Unidad de Titulación	Desde el lunes 25 hasta el jueves 28 de marzo de 2024	

^{*}Nota importante: la matrícula en línea estará habilitada en el SGA para cada nivel en los días señalados de 9am a 4pm.

Verificación de Nivel

Ingresar al SGA con el usuario y contraseña para realizar la verificación del nivel al cual corresponde y que se encuentra en la sección izquierda del perfil.

Hay que recordar que el nivel depende del número de horas y asignaturas aprobadas de acuerdo con la malla académica de cada estudiante. Si tiene observaciones acerca del nivel señalado en el perfil, puede enviar un correo electrónico a academico@uartes.edu.ec solicitando la corrección del nivel hasta el lunes 25 de marzo de 2024.

Matriculación en programa de movilidad

En el presente semestre la Universidad de las Artes, realizará el programa de movilidad con la Escuela Politécnica del Litoral (ESPOL), Universidad Casa Grande (UCG) y la Universidad Católica Santiago de Guayaquil (UCSG).

El proceso para matricularse y el detalle de asignaturas que compartirán, se encuentran en anexo al final del instructivo.

Modificaciones en la matrícula y solicitudes

Cada estudiante podrá realizar dentro del módulo Matriculación del SGA, modificaciones en su matrícula como cambios de paralelo, añadir nuevas asignaturas, eliminar asignaturas o su registro total durante el periodo de matrículas ordinarias (El sistema estará habilitado en horario de 9:00 a 15:00 desde el lunes 25 hasta el jueves 28 de marzo de 2024). Recuerde que



La educación pública y de calidad en artes es un derecho

es responsabilidad de cada estudiante los cambios realizados y considerar que estos afectarán la matrícula dependiendo de los cupos disponibles.

Posterior al 28 de marzo podrá solicitar modificaciones a través del módulo SOLICITUDES del SGA en las siguientes fechas:

Proceso	Fecha	Requisitos	Observaciones
Cambio de	Hasta el 5 de	No requiere formato	Se deberá detallar en el SGA
asignatura	abril de 2024	de solicitud	su requerimiento
Cambio de	Hasta el 5 de	No requiere formato	Se deberá detallar en el SGA
paralelo	abril de 2024	de solicitud	su requerimiento
Agregar	Hasta el 5 de	No requiere formato	Se deberá detallar en el SGA
asignatura	abril de 2024	de solicitud	su requerimiento
Retiro de	Hasta el 24 de	No requiere formato	Se deberá detallar en el SGA
asignatura	abril de 2024	de solicitud	su requerimiento
Retiro de	Hasta el 24 de	Requiere solicitud	Formato institucional
semestre	abril de 2024		establecido

Las solicitudes de cambio de asignatura, cambio de paralelo y agregar asignatura, serán procesadas en el transcurso de tres días laborables siempre y cuando existan cupos disponibles.

El formato de solicitud para retiro de semestre puede ser descargado del módulo Manuales del SGA o descargue AQUÍ.

Levantamiento de precedencias

Las y los estudiantes que requieran solicitar levantamiento de precedencia para poder matricularse en una asignatura para la cual no cumplen con las asignaturas previas aprobadas, pueden remitir mediante correo electrónico la solicitud a las coordinaciones de cada carrera hasta el jueves 28 de marzo de 2024. Para realizar este proceso es necesario estar debidamente matriculado, caso contrario no podrán agregarse la/s asignatura/s solicitada/s.

Las solicitudes de levantamiento de precedencia podrán solicitarse únicamente en los siguientes casos:

- Estudiantes no regulares (menos del 60% de asignaturas que permite su malla en el periodo).
- •Estudiantes beneficiarios de becas con menos del 60% de asignaturas que permite su malla en el periodo.
- Estudiantes próximos a ingresar a la unidad de titulación.

Toda vez que la coordinación de carrera autorice e informe a la Secretaría Académica el levantamiento de precedencia, procederemos a añadir la/s asignatura/s a partir del martes 2



La educación pública y de calidad en artes es un derecho

de abril de 2024, tomando en cuenta el número de cupos disponibles y el número de asignaturas de malla en su matrícula (no mayor a 7).

Deudas por pérdida temporal o definitiva de gratuidad

Cada estudiante posee el derecho a la gratuidad en la educación superior siempre y cuando cumpla los siguientes requisitos:

- Que sus estudios en la Universidad de las Artes sean su primera carrera universitaria cursada en una Institución de educación superior pública.
- •No haber reprobado asignaturas. (Es importante recordar que la gratuidad observa criterios de responsabilidad académica.)
- Tener en cada periodo académico ordinario la condición de matrícula regular.

Las deudas generadas pueden ser consultadas en el módulo "Mis Finanzas" del SGA, así como la fecha de vencimiento y el concepto por el cual se generó la deuda.

Recuerde que, en caso de mantener deudas vencidas, los pagos deberán realizarlos con al menos 3 días de anticipación a la fecha en la que le corresponde matricularse, a fin de que la Dirección Financiera procese de manera oportuna el pago realizado y pueda acceder al módulo Matriculación.

Los pagos deberán ser realizados mediante depósito o transferencia a la: Cuenta Corriente No. 8063656 del Banco del Pacífico, a nombre de la Universidad de las Artes (BCE CCU UNI V DE LAS ARTES AUTOGESTIÓN), RUC. No. 0968604120001.

Deudas no monetarias

En caso de registrar libros pendientes de entrega a la Biblioteca de las Artes, el SGA reflejará un mensaje que impedirá continuar con la matrícula para este periodo, hasta que se devuelva el libro a la Biblioteca o se justifique el retraso en la entrega del mismo.

Las devoluciones de material bibliográfico se pueden realizar en los siguientes horarios:

- •Lunes 8h00 a 17h00
- •Martes a viernes de 8h00 a 19h00
- Sábado de 9h00 a 17h00

Canales y horarios de atención de la Secretaría Académica

• Atención presencial:

Durante las matrículas ordinarias se brindará atención desde las 09:00 hasta las 12:00 y de 14:00 a 16:00, en el Edificio Palacio de la Gobernación, Gilbert 101 Laboratorio de Prácticas Genéricas, piso 1.



La educación pública y de calidad en artes es un derecho

Atención telefónica:

Desde las 09:00 hasta las 17:00, teléfono 042590700, extensión 3056.

• Atención correo electrónico:

Desde las 09:00 hasta las 17:00.

Consultas generales al correo academico@uartes.edu.ec, para procesos de titulación al correo titulacion.licenciaturas@uartes.edu.ec

Contacto de las coordinaciones de carrera

Carrera	Coordinador/a	Correo electrónico
Artes Musicales y Sonoras	Fredy Vallejos	fredy.vallejos@uartes.edu.ec
Producción Musical y	Bernarda Ubidia	bernarda.ubidia@uartes.edu.ec
Sonora		
Creación Teatral	Lorena Toro	lorena.toro@uartes.edu.ec
Danza	Vanessa Pérez	vanessa.perez@uartes.edu.ec
Artes Visuales	Juan Fernández	<u>juan.fernandez@uartes.edu.ec</u>
Cine	Nadia González	nadia.gonzalez@uartes.edu.ec
Literatura	Andrés Landázuri	andres.landazuri@uartes.edu.ec
Pedagogía de las Artes y	Byron Cevallos	byron.cevallos@uartes.edu.ec
Humanidades		
Transversal	Ana Carrillo	ana.carrillo@uartes.edu.ec

Las oficinas de direcciones de escuelas, coordinaciones de carreras y el departamento Transversal, se encuentran ubicadas en el segundo piso del bloque Araceli Gilbert del Palacio de la Gobernación.

Contactos adicionales

• Dirección de Tecnología de UArtes

Para consultas y soporte sobre el acceso a tu cuenta del SGA, Moodle, correo electrónico institucional, contactarse con: soporte.tics@uartes.edu.ec

• Departamento Financiero de la UArtes

Para consultas sobre el registro de comprobantes de pagos por perdida de gratuidad ingresados en el SGA, contactarse con: <u>direccion.financiera@uartes.edu.ec</u>

• Dirección de Asuntos Estudiantiles y Comunidad Universitaria Para consultas relacionadas a carnetización, becas y ayudas económicas, contactarse con: daescu@uartes.edu.ec

•Biblioteca de las Artes

Para consultas acerca de préstamo/devolución de libros contactarse con: <u>biblioteca@uartes.edu.ec</u>; <u>cinthiaponce@uartes.edu.ec</u>



La educación pública y de calidad en artes es un derecho

 Jefatura de Lenguas Extranjeras Para consultas relacionadas a idiomas contactarse con: monserratt.mogrovejo@uartes.edu.ec

Preguntas Frecuentes

¿Dónde puedo consultar la malla de mi carrera?

La malla puede ser consultada en el módulo Mi Malla del Sistema de Gestión Académica.

¿Cuánto es el mínimo de materias que debo tomar por semestre para ser estudiante regular?

Para conocer la cantidad mínima de materias que se deben tomar en cada periodo, es necesario identificar el total de materias disponibles que permite la malla curricular en cada periodo (sin contar los módulos de lengua extranjera) y a este total, calcular el 60%.

Ejemplo:

Ana va a cursar el primer nivel de carrera y tiene 7 materias disponibles. Para obtener el 60% de este total de materias se debe multiplicar por 0.60: Fórmula: 7 x 0,60: 4 Sin embargo, se recomienda cursar el 100% de las materias disponibles en cada periodo para poder culminar la carrera en el tiempo planificado en la malla curricular.

Si tengo deudas vencidas y no puedo pagar el valor total, ¿qué puedo hacer?

Se podrá solicitar por una sola ocasión la prórroga de pago para los valores vencidos. Para esto es necesario presentar una solicitud dirigida a María José Bustos, Secretaría Académica a través del módulo Solicitudes del SGA. El formato de solicitud puede ser descargado del módulo Manuales del SGA o descargue AQUÍ.

La solicitud deberá venir acompañada con el comprobante de depósito con un abono de al menos el 50% del total de la deuda vencida e indicar la o las fechas en la que cancelará el saldo pendiente, el saldo deberá ser cancelado dentro del período académico próximo a iniciar. (Fecha máxima de pago agosto 2024).

¿Qué debo hacer si quiero retomar mis estudios?

Si no existe ningún impedimento de matrícula, se puede proceder a la automatrícula como se indica en la página 2. En caso de existir bloqueos, contactarse con la Secretaría Académica por uno de los canales indicados.



La educación pública y de calidad en artes es un derecho

¿Qué sucede si no solicité autorización de tercera matrícula?

En caso de no haber solicitado autorización de tercera matrícula en las fechas establecidas dentro del calendario académico, no podrá matricularse de manera inmediata y deberá remitir su solicitud de acuerdo con lo indicado en el Art. 66 del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad de las Artes en las siguientes fechas indicadas en el calendario académico. (Del 29 de julio al 8 de agosto de 2024).

¿Qué sucede si reprobé por tercera vez un nivel de idiomas?

En este caso no podrá continuar cursando idiomas dentro del Universidad de las Artes. Sin embargo, le recordamos que la suficiencia en idiomas es uno de los requisitos para poder ingresar a la Unidad de Titulación, por lo que deberá obtener la suficiencia por mecanismos externos y posteriormente presentar en la Jefatura de Lenguas Extranjeras el certificado que será validado por esta instancia.

¿Qué sucede si reprobé una asignatura de malla por tercera vez?

Cuando un estudiante repruebe por tercera vez una asignatura, no podrá continuar, ni empezar la misma carrera en la misma Institución de Educación Superior. De ser el caso, podrá solicitar el ingreso en la misma carrera en otra IES.

En el caso que el estudiante desee continuar sus estudios en otra carrera de la Universidad de las Artes o en otra institución de educación superior, podrá homologar las asignaturas, en otra carrera que no considere la o las asignaturas, que fueron objeto de la tercera matrícula.

¿En qué fechas se realizarán las matrículas de lenguas extranjeras?

Las matrículas de lenguas extranjeras para el Bloque I2024 se darán entre el 8 y 13 de abril de abril de 2024. Las clases se desarrollarán entre el 15 de abril y 13 de julio de 2024.



La educación pública y de calidad en artes es un derecho

Recomendaciones

Para estudiantes de la licenciatura de Artes Visuales

Por recomendación de la Coordinación de Artes Visuales, los estudiantes que deban cursar asignaturas de itinerarios deberán priorizar estas asignaturas a sus matrículas. Posteriormente deberán seleccionar las demás asignaturas de la malla.

En el presente semestre varias asignaturas de la licenciatura de Artes Visuales cuentan con corequisitos, es decir que deberá realizar el registro de matrícula de manera simultánea en las asignaturas que forman parte del co-requisito.

Para estudiantes de la licenciatura de Artes Musicales y Sonoras

Los paralelos de Artes Musicales y Sonoras de Práctica Individual y Colectiva tendrán detallado el nombre del/la estudiante a quien corresponde cursar dicho paralelo. Por favor, agradecemos seleccionar únicamente el paralelo que posee su nombre. En caso de no encontrarlo, deberá remitir un correo a fredy.vallejos@uartes.edu.ec

Para estudiantes de la licenciatura de Creación Teatral

En el presente semestre varias asignaturas de la licenciatura de Creación Teatral cuentan con co-requisitos, es decir que deberá realizar el registro de matrícula de manera simultánea en las asignaturas que forman parte del co-requisito.

Documentos anexos

- Calendario Académico 2024-2025
- Calendario de Lenguas Extranjeras 2024
- Instructivo de pago por pérdida de gratuidad
- Formato de solicitudes
- Oferta académica de movilidad (documento disponible el 25 de marzo de 2024)
- Horarios de Transversal I PA 2024 (se actualizará diariamente con los cupos disponibles)
- Horarios de Lenguas Extranjeras (documento disponible entre el 25 y 28 de marzo de 2024)

Guayaquil, 21 de marzo de 2024

Secretaría Académica Universidad de las Artes